DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2019-01771
DESPACHO COMISORIO No.	0027
RADICADO ALCALDÍA:	20225710129582
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	FREDY MAURICIO CRUZ GUTIÉRREZ
JUZGADO:	64 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual el Dr. Jhon Andrés Melo Tinjacá, apoderado demandante, informa que el proceso fue terminado por pago de las cuotas en mora.

En consideración de las razones expuestas por el apoderado, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0027 procedente del Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-1771 cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40734752, ubicado en la Calle 88 Sur No. 88C-90 Torre 5 Apartamento 203 Conjunto Residencial Parques de Bogotá Guayacán, de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V

ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788